



# TRIBUNA Y OPINIÓN

REVISTA ELECTRONICA No. 38

JUNIO 2021

[www.tribunayopinion.cl](http://www.tribunayopinion.cl)



## DE QUÉ HABLAMOS

Ley de menores, ¿Permite delincuentes expertos?

La juventud urbana marginal de América latina

Nao Valparaíso de la Hermandad de la Costa

Prat y el Combate Naval

Edificio Centenario

Sistema Táctico de Operación Policial (STOP)

# LEY DE MENORES, ¿PERMITE DELINCUENTES EXPERTOS?

## I Intro.

Desde hace varios años, las tasas de delitos han crecido violentamente convirtiéndose casi en el principal problema que aqueja a la ciudadanía, pues la sensación de inseguridad y vulnerabilidad está en niveles críticos, afectando transversalmente a todos los niveles socio-económicos.

Cada día se aprecia cómo ocurren portonazos, delitos violentos con uso de armas de fuego, narcotráfico, ciber-delitos, quema de bienes muebles e inmuebles.

A su vez podemos observar que las policías hacen su labor deteniendo a los delincuentes por sorprenderlos en acciones flagrantes o porque se les supone autores de delito después de la investigación correspondiente.

El resultado final es que generalmente los tribunales hacen uso de las leyes vigentes y los delincuentes salen libres, o con arresto domiciliario, por razones tan diversas como es la falta de pruebas, porque no hay reincidencia, porque es un menor de edad y en fin por una larga lista de justificaciones contempladas en la legislación que como hemos dicho, hoy rige la materia.

El ciudadano de bien en Chile, históricamente ha estado acostumbrado a tasas bajas de delitos, a poder transitar libremente a toda hora por cualquier lugar tanto de día como de noche, a salir y volver a casa sin que nadie de la familia sufra algún tipo de acción delictual, a que sus hijos puedan concurrir con seguridad a sus respectivos colegios, a que su hogar no sea amenazado por delincuentes, en suma, a poder desarrollar las actividades del diario vivir sin mayores sobresaltos.

Esta forma de vida quedó rota abruptamente cuando en busca de protección al menor delincuente, entraron en vigencia reformas a diversas leyes.

Esta escalada queda de manifiesto por ejemplo con la proliferación de los llamados portonazos, de los robos a cajeros automáticos, entre otros. Cuando la policía desarrolla acciones para neutralizarlos por su peligrosidad y espectacularidad, surge otra forma de delinquir como asaltos a mano armada a los centros comerciales o con grupos o turbas saqueadoras.

Las denominadas Leyes Cumplido, son una de las principales causas de la explosión delictual descrita pues éstas, al pretender cautelar la integridad física y psíquica de aquellos menores que cometen delitos, tendiendo a evitar que las acciones de la policía o de los tribunales afecten sus derechos humanos, les produzcan estrés, les traiga consecuencias en su vida personal finalmente beneficiaron el accionar contra la ley por parte de menores.

Se debe reconocer que es una visión muy positiva, que busca eliminar los aspectos negativos que pueda producir la detención, lo que se valora, sin embargo los resultados no han sido los esperados pues el delincuente adolescente ha entendido que esta legislación les favorece, lo mismo piensan los delincuentes adultos que los usan y perfeccionan.

Y los afectados, los que sufrieron los efectos del delito quedan en una especie de orfandad ya que normalmente se aprecia como las víctimas reclaman en contra de la mano blanda de los tribunales, su casi permisividad.

## II Ley de menores.

Esta Ley No. 20084 (1) destinada especialmente a velar por los menores de edad **“Establece un sistema de Responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal”**.

a) Visión general:

Art. 1º “La presente ley regula la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan,…”

“Tratándose de faltas, solo serán responsables en conformidad con la presente ley los adolescentes mayores de 16 años…”

Art. 2º “... se deberá tener en consideración el interés superior del adolescente, que se expresa en el reconocimiento y respeto de sus derechos”.

“... las autoridades tendrán en consideración todos los derechos y garantías que les son reconocidos en la Constitución, en las leyes, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los demás instrumentos internacionales...”

Art 3º “La presente ley se aplicará a quienes al momento en que se hubiera dado principio de ejecución del delito sean mayores de catorce y menores de dieciocho años”.

Estos se consideran adolescentes.

b) Establece diversas normas respecto a que se entiende por sanción, internación, libertad asistida. Va desde el Art 6º al 70º:

Art 6º Que se entiende por “sanciones”:

- a) Internación en régimen cerrado con programa de reinserción social;
- b) Internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social;
- c) Libertad asistida especial;
- d) Libertad asistida;
- e) Prestación de servicios en beneficio de la comunidad;
- f) Reparación del daño causado;
- g) Multa, y
- h) Amonestación.

Art 15º Privación de libertad:

Las sanciones privativas de libertad consisten en la internación en régimen semicerrado o cerrado, ambos con programa de reinserción social

Art 43º Los Centros de privación de libertad corresponderán en forma directa al SENAME. Considera la excepción de colaboradores acreditados.

Art 49º a) “Ser tratado... resguardando su desarrollo, dignidad, e integración social”

b) “Ser informado de sus derechos y deberes...”

e) “Contar con asesoría permanente de un abogado”.

## III Efectos que produce esta Ley de Menores:

- En la práctica, esta ley considera niños a los menores de hasta 13 años y adolescentes a los que están entre 14 y 17 años.

Por lo tanto hasta los 17 años y 364 días son menores de edad y al día siguiente pasan a ser adultos y se les aplica toda la legislación penal.

Entonces, en su período de ser menores, aprenden y se perfeccionan en los delitos y tienen la ventaja de que al ser inimputables su hoja de antecedentes penales permanece impoluta, libre de cualquier antecedente.

Con eso se producen dos consecuencias:

- En su niñez y adolescencia, aprenden a ser delincuentes y se convierten en expertos, producto de la experiencia de muchos delitos cometidos, a veces con crímenes sangrientos. Experiencia que se va perfeccionando permanentemente, hasta el momento de alcanzar la mayoría de edad.

- En la etapa adulta seguirá delinquiendo, y cuando cometa algún delito sea simple o de gravedad, la Justicia establecerá su responsabilidad ahora en su calidad de adulto, pero sin antecedentes penales, será puesto en libertad o se le aplicará una pena muy menor.

Así entonces, luego de dos, tres o más delitos graves, recién será condenado a penas aflictivas y que deberá cumplir efectivamente en la cárcel.

- A los padres o guardadores no se les considera con obligaciones específicas y efectivas. Obviamente que aquí hay muchos factores intervinientes, tales como padres separados, niños abandonados, cesantía, etc.

Pero no se puede desconocer la gran responsabilidad de crear niños y criarlos adecuadamente, pues son ellos los que deben enseñar principios, valores, responsabilidad y la adaptación a la sociedad.

Los hijos deben nacer con la posibilidad cierta de que sus padres los amen y los guíen adecuadamente y les entreguen las herramientas necesarias para convertirlos en personas de bien. Cualquier otro enfoque es una falacia.

- La Educación escolar es un elemento complementario, que no reemplaza la responsabilidad de los padres, pero debe estar orientada a fortalecer los hábitos de familia y entregarles las herramientas necesarias para que a través de una enseñanza de calidad, puedan desempeñarse y obtener el sustento en la vida adulta.

Hoy pareciera que la educación es simplemente un buen negocio. Aquí falta mucho por hacer, ya que los establecimientos educacionales deberían fortalecer y ayudar a la función educadora. No es suficiente el solo entregar conocimientos.

#### **IV Entonces?:**

Esta legislación respecto a los menores quizás tuvo buenas intenciones, pero para efectos prácticos dejó amarrados de manos a los que aplican la Justicia en el país y es por eso que consecencialmente ocurre la puerta giratoria y el que los adolescentes no sean condenados a penas aflictivas.

Los menores según esta Ley solamente son “Responsables”, no son “Imputables penalmente” lo que se traduce en que solo se les puede aplicar sanciones inocuas. Una Pena Aflictiva, es decir cautiverio en cárceles no corresponde ni a niños ni a adolescentes y las sanciones que se consideran no tienen efectos punitivos y tampoco son realmente desincentivadores.

Es así entonces, que los menores que cometen delitos y crímenes violentos, al ser inimputables penalmente, al llegar a la mayoría de edad con sus antecedentes penales intachables, también llegan provistos de un gran bagaje de experiencia delictual.

Previo a estas leyes en comento, a los menores entre 16 y 17 años se les analizaba su discernimiento y según ese informe podrían ser declarados responsables de los delitos. Los adolescentes de hoy, son poseedores de igual o mayor capacidad de discernimiento, conforme la gran cantidad de información disponible en internet, por lo que resulta extraño que se les trate como incapacitados legalmente.

Por otra parte resulta curiosa esta forma de apreciar las facultades cognitivas de los adolescentes en nuestro país, en circunstancias que hoy, en Cuba, Brasil, Argentina ya votan los jóvenes desde los 16 años.

Y además como se trata de ser más permisibles con los hijos, se eliminó la responsabilidad de los padres, de tal manera que hoy esos menores cometen delitos y nadie es responsable. Se debería restablecer la Patria Potestad en plenitud a los padres.

## **V En suma.**

- Esta legislación ayuda de forma indirecta a que un niño o un adolescente vaya preparándose para aprender a delinquir. Después de cometer hechos -que para los adultos son crímenes o simples delitos-, pueden conocer todos los aspectos que implica una detención, la labor de los agentes del estado, de los jueces, de los centros de internación.

Es decir al llegar a la edad adulta, ya posee el bagaje y la base de un delincuente avezado, con conocimiento pleno de todo lo que implica cometer un delito.

- Así también resulta difícil para Carabineros el actuar ante los delitos de estos menores, ya que la legislación prácticamente obliga a los jueces a dejarlos libres.

Lo que se traduce en que sean detenidos decenas de veces y otras tantas sean dejados libres.

Consecuencialmente se produce una sensación de impotencia para quienes desarrollan sus mejores esfuerzos profesionales para neutralizar a estos pseudo delincuentes, lo que además deja en la indefensión a los afectados por esos delitos.

- Se hace necesario que el menor, a pesar de no ser declarado culpable, se le anote el hecho cometido, para que sea registrado en sus antecedentes y consecuentemente no presente una conducta intachable.

- Es importante y muy relevante que los tres Poderes del Estado se den cuenta de esta situación.

Y la verdad es que resulta extraño que después de casi 20 años del inicio de estas leyes permisivas, no se haya hecho nada por mejorar esta situación, a luces vista inentendible.

Esta es una de las variables por las cuales estos tres Poderes se encuentran con tan bajos niveles de aprobación.

## **VI Finalmente.**

Es del caso instar a las autoridades responsables a avizorar que con medidas adecuadas bajo una visión psico-socio-cultural, todo acompañado de una buena y firme actitud, permitiría obtener en un corto plazo, resultados concretos en cuanto a disminución de la delincuencia por parte de menores de edad.

La delincuencia en menores no debería existir y en cuanto se detectara un ilícito debería haber una fuerte respuesta de las autoridades para la reinserción.

**FRANCISCO SMITH GONZALEZ**  
General Inspector de Carabineros (r)  
Psicólogo- Doctor en Psicología

(1) <https://tribunayopinion.cl/005-ley-20084-responsabilidad-de-adolescentes/>

## LA JUVENTUD URBANA MARGINAL DE AMERICA LATINA

Me ha correspondido el alto honor de representar a los Aspirantes a Oficiales de la Escuela de Carabineros, en esta solemne sesión de la Academia Cultural de la Escuela Naval, que tradicionalmente se realiza como uno de los actos de celebración de las efemérides del Combate Naval de Iquique, ahora en su nonagésimo aniversario.

En esta ocasión, me referiré a un tema de suma importancia y que cobra permanente actualidad. Se ha titulado "La juventud en América Latina". Empero, su enfoque se encauzara especialmente hacia aquella juventud que carece de medios, cómo es la que habita y se desarrolla en las poblaciones urbano-marginales.

Su enfoque se hará de la siguiente manera: a) Introducción b) Nacimiento c) Problemas y d) Responsabilidad de la sociedad activa.

Es indudable que la actual juventud, en contraposición de generaciones pasadas, enfrenta dilemas de ásperas aristas que nos obligan a meditar y preguntarnos: ¿Es mejor?, ¿Es distinta?, ¿Es peor? Finalmente ¿Qué es la juventud actual?

Lo que se está haciendo - dejando de hacer - por la juventud, para la juventud y con la juventud, es sin duda un factor preponderante en la formación del mundo actual y en el del futuro.

Un tema que abre las puertas a variadas y controvertidas posiciones, que no pretendemos analizar tan profunda y extensamente en esta charla, como fuera necesario para llegar a términos definidos y concretos.

La juventud, que en América Latina representa más o menos el 65% de la población total, nos deja en descubierto la

importancia que debe dársele como futura organizadora de la América actual. Mayor es el problema si pensamos que de este 65% de personas menores de 25 años, más de un 30% está formado por una juventud urbano-marginal. Estas cifras colosales nos llevan de lleno a tomar conocimiento cómo se genera, cómo vive y cuáles son sus inquietudes.

Antes de analizar el nacimiento de esta juventud, es interesante conocer algunas cifras que son de vital importancia para el desarrollo del tema. Es así, que en la ciudad de Río de Janeiro, según estadísticas de la CEPAL, se estima que la población marginal alcanzaba en 1961, cerca de 900.000 habitantes, lo que representa el 38% de la población total de este centro urbano. Durante este mismo año, el 21% de la población de Lima vivía en barriadas. En Chile, una de las tasas más bajas de marginalidad en América Latina, alcanzaba en 1960, a 400.000 habitantes, o sea, el 8% de la población total del país. En Venezuela, un 34,6% vivía en ranchos.

Ahora cabe una pregunta ¿Cómo se forma esta población?

La inmigración de la gente de los centros rurales, que en las ciudades por falta de educación, de especialización y de trabajo, les impide integrarse a la Comunidad formada, lo que les obliga, ya que no pueden retroceder, a formar su propio ambiente. Este ambiente, como es lógico, lo levantan en la periferia de las ciudades y como consecuencia directa de ello, estas poblaciones marginales en formación carecen de principios vitales de construcción y de cultura.

Esta población formada en la escasez de medios materiales, vive sin anhelos, sin

principios de superación. De ahí se va gestando una generación falta de recursos, que los induce a la delincuencia, relaciones consensuales, vagancia, abandono de hogar.

Citando algunos ejemplos de uniones consensuales que llevan al nacimiento de hijos ilegítimos, tenemos que en algunos países el 25% de los vínculos se representan en esta forma. En otros es tan alto y significativo, que ha equiparado a los nacimientos legítimos, llevando los legisladores, a aceptarlo como natural.

Consecuencialmente, la juventud marginal de estos días carece de espiritualidad profunda, y sus reacciones están íntimamente ligadas a esta deficiencia. Como resultante, tenemos estudiantes que no estudian, y efectúan protestas contra un Estado de Derecho, y principalmente contra sus Instituciones fundamentales que por mandato de la Constitución forman la Fuerza Pública.

Oscar Lewis define "La Cultura de la Pobreza" como la licitación extrema de las posibilidades económicas que hace que el ser humano viva en permanente búsqueda de satisfacer sus necesidades más elementales (alimento, habitación, vestido, etc.) y que, sólo cuando ellos están seguros y permanentemente satisfechos, sus aspiraciones se abren en perspectivas más amplias de tipo psicológico que engloban la obtención de aspiraciones como el autorespeto, dignidad personal. Sólo cuando estos valores personales están seguros, surge el deseo de objetivos sociales tales como el acceso a un estado elocuente, deseo de solidaridad colectiva etc.

La alarmante situación que sufren los pobladores de estas poblaciones marginales, disminuye cuando se les mejora las condiciones de vida y principalmente por la Ayuda de Centros Comunitarios, entretenimientos sanos y como es lógico, de una educación.

Entre las responsabilidades que a la Sociedad Activa le atañe, tanto como a nosotros mismos, es conocer y observar el tema en forma clara y precisa, tratar en lo que sea posible que las políticas sectoriales de salud, vivienda, educación y recursos humanos tiendan a incluir preferentemente a los grupos sociales marginales. Hacer participar al joven marginado en las actividades que realiza normalmente la juventud para orientarlos con este contacto a tomar un rumbo de vida normal.

La juventud liceana y en general la universitaria, ha tomado conciencia de este estado de cosas que afecta especialmente a esta juventud marginada de la educación y de los medios socio-económicos. Se preocupa por aportar su esfuerzo en la solución de este problema; como ejemplo citemos los trabajos de verano, ayudando a los más necesitados, etc.

Otros se conforman con protestar usando la vía política para golpear la conciencia ciudadana. Otros creen que no hay nada que hacer y caen en estado de desesperación, como es el caso de los drogadictos, movimientos hippies etc. Por supuesto que existe también una minoría que no deja de ser importante, permaneciendo indiferente al problema y se dedica a pasar el momento actual en la mejor forma posible.

Es indudable que nosotros, que nos estamos preparando en Instituciones uniformadas, tenemos el deber de conocer el problema en sus verdaderas dimensiones, para luego, también asumir un rol activo. En ello caben dos posiciones que se complementan:

a) Tomar nuestros estudios con responsabilidad de hombres, aunque seamos un poco adolescentes, porque en la medida que respondamos eficientemente en nuestras profesiones,

estamos contribuyendo a formar un Chile mejor y

b) Procurar en el futuro orientar a esta juventud marginada, contribuyendo a prestar nuestra cooperación voluntaria a aquellas Instituciones estatales o particulares que se preocupan de ella.

Tal vez esto no logre solucionar el problema en su totalidad; pero si nosotros contribuimos y en esta misma actitud la asumen otros sectores, como obreros, empleados, profesionales, etc., se creará un sentido de hermandad y solidaridad que sí será lo suficientemente eficiente como para llegar a soluciones integrales.

Por último, ya sea en nuestro rol de hijos, de hermanos, de alumnos y de ciudadanos, llevemos nuestros postulados de solidaridad a esta juventud, como un imperativo ineludible en nuestra condición de joven en un mundo de rápido desarrollo.

Hoy los 5 continentes son procelosos mares latentes de tormentas sociales en que las juventudes se debaten por ideales político- filosóficos. Ellas creen cumplir un deber histórico al pretender destruir los valores actuales como una forma de expresar sus frustraciones. Nosotros con ideales y aspiraciones realizadas, tenemos la superior la superior misión de resguardarlos.



(Escuela Naval, mayo 1969)

**FRANCISCO SEPULVEDA QUINTANA**  
General (I) Carabineros (r)

## REMINISCENCIAS DEL 21 MAYO (1)



### NAO VALPARAÍSO DE LA HERMANDAD DE LA COSTA

#### SÍNTESIS DEL TRAZADO DE RUMBO DE RAÚL JESÚS ROMERO GOENAGA EN HOMENAJE A LAS GLORIAS NAVALES DE CHILE.

(Sábado 22 de mayo de 2021, Recreo en Viña del Mar).

Este 21 de mayo recién pasado Chile entero celebró en familia la gran tradición que son las Glorias Navales, teniendo como pivote de ellas el recuerdo de la gesta, precisamente, del 21 de mayo de 1879 en la rada de Iquique, protagonizada por un Oficial de la Armada de temple superior: Arturo Prat Chacón, y por toda su gente, quienes se inmolaron con ocasión del hundimiento de la corbeta Esmeralda.

Pero también es justo recordar que, coincidentemente algunas millas náuticas más al Sur de Iquique, Carlos Condell triunfaba venciendo con la Covadonga al blindado Independencia; de forma tal que, en una es muy especial sincronía de este contrapunto, por un lado, con Prat, su gente y la Esmeralda se producía el mayor acto de heroísmo de toda la Guerra del Pacífico y uno de los más importantes de la historia naval mundial y, por otro lado, con Condell, los suyos y la Covadonga acontecía al mismo tiempo lo que muy probablemente es la mayor victoria y ventaja estratégica en el dominio del mar de dicho conflicto bélico, al vencer al principal blindado peruano; razón por la cual a partir de ahí no sólo se obtuvo con esta última victoria el dominio del mar, lo que posibilitó las siguientes maniobras navales y de desembarcos y aprovisionamiento en territorio enemigo, sino que además Chile entero se levantó en armas despezándose de su cierta desidia y apatía que hasta este instante había exhibido, ante los embates de la guerra del Pacífico que no la consideraba del todo un asunto suyo.

Ahora bien, para contextualizar mejor a nuestros héroes, digamos de Arturo Prat que fue éste un joven de provincia muy meritorio, becado por el presidente de la república, quién estudió en nuestra ciudad de Valparaíso durante 1858; y que a muy temprana edad, exactamente a los 17 años, frente justamente a las costas de esta Región de Valparaíso, cuando Chile se enfrentó a España en 1865 en una guerra para defender el honor peruano, tuvo Prat su bautismo de fuego cuando de manera muy valiente apresó a la corbeta española Virgen de la Covadonga; justo frente a Papudo, mismo navío éste que, increíblemente, años después llevaría hacia el Norte y que Carlos Condell comandaría para, finalmente, ganar en el combate de Punta Gruesa.

Pero para llegar a este punto de la historia hay que comprender que se había desarrollado previamente todo un proceso fundacional, en que años antes se posibilitó que, a la postre, un Oficial de la Armada y su gente combatieran sin igual como lo hicieron; en efecto, este punto fundacional dice directa relación con la independencia de Chile, cuando ya ganadas las batallas que definieron la independencia patria, como fueron Chacabuco y Maipú, y no obstante los escasos combates que subsistieron en el Sur del país

especialmente en la Isla Grande de Chiloé, el Chile independiente y republicano bajo el mando del director supremo Bernardo O'higgins Riquelme se dio éste a la tarea de conformar una Armada nacional y, específicamente, una primera escuadra nacional que recibió la misión de ser la escuadra libertadora del Perú.

De manera tal que ya el primer gobierno de la Patria Nueva tuvo una visión geopolítica del país, la que es una visión marítima y oceánica a la vez, para lo cual se comenzó la tarea titánica de construir y adquirir navíos, incluso contar con ellos en clave de patentes de Corso; y he aquí una nueva ligazón con nuestro espíritu piratesco.

Pero este proceso que comenzó en 1818 no ha terminado; muy por el contrario cada vez se ve más promisorio y en el último tiempo no sólo hemos tenido la capacidad de contar con embarcaciones de última generación, como es el caso de los submarinos Scorpene o las fragatas holandesas que también se adquirieron, sino incluso más, la posibilidad de que las próximas fragatas de nuestra Armada también se construyan en nuestro país hacia el 2030 por Asmar.

En fin, queda claro que en todo este derrotero, las gestas de Iquique tanto de Prat, Condell y su gente no fueron una casualidad y, más bien, pareciera que se sigue en esto un principio de causalidad en donde la formación de los valores patrios y de la moralidad, honor, disciplina, trabajo y sacrificio de sus hombres y mujeres de mar hacen la diferencia para obtener finalmente la gloria y la victoria.

En este punto, quiero dejar constancia que nuestra Nao Valparaíso reconoce los siguientes valores esenciales de todos quienes forman y han formado parte de nuestra Armada: el **Honor**, que refleja los estándares morales y éticos y que exige fuerza de voluntad e inspira fuerza física y un servicio desinteresado; la **Valentía**, que exige una obediencia inquebrantable a los principios morales y que impulsa la responsabilidad, la humildad y el ejemplo personal, en donde ella es la que permite asumir riesgos y rendir la vida si fuera necesario en defensa de la Patria y que además incorpora dentro de sí la firmeza, la resiliencia, la perseverancia, el autocontrol y la obediencia; la **Integridad**, que es el compromiso de hacer invariablemente lo correcto sin importar las consecuencias, y que fortalece el espíritu para permanecer fieles a los principios e incorpora dentro de sí la rectitud, la humildad, la prudencia y la honradez; el **Deber**, que exige enfrentar las deficiencias y falencias y nos impulsa a ser abiertos, directos y sinceros con nuestros compañeros de armas y con nosotros mismos, permitiendo servir con una conciencia limpia, con sinceridad y desinterés, e incorpora dentro de sí la negación, la justicia, la disciplina, la cooperación, la iniciativa y el entusiasmo; la **Lealtad**, que es el compromiso bien entendido con los demás y con su deber de servicio a Chile y a su Marina; y, finalmente, en sexto y último lugar el **Patriotismo**, que es aquel sentimiento que une al servidor naval con la Patria, sus símbolos, la historia y la cultura en el cual se basa la auténtica vocación de servicio.

Pero a todo lo dicho hay que saber agregar que esta celebración de hoy no se da en abstracto, se da no sólo después de haber transcurrido un derrotero desde 1818 con la creación de nuestra Armada nacional sino que se da en pleno Siglo XXI y en un contexto de pandemia universal que desde los mares de China recorrió todo nuestro océano y que llegó hasta las costas de Chile, hasta la misma Capital del Reyno; y además se da en un contexto de cierta convulsión interna en que, afortunadamente, no se ha perdido la valoración del mar; en donde actual y futuramente Chile comprende que se basa su desarrollo, motivo por el cual nuestro desarrollo con mayor razón pretende ser sostenible y con visión de futuro.

Pues bien, para este desarrollo es que el combate naval de Iquique tuvo una tremenda trascendencia, porque se tradujo en innumerables manifestaciones patrióticas que traspasaron fronteras y los homenajes se publicaron en distintos países, especialmente europeos, en Estados Unidos de América y de América del Sur; de hecho, trajo como consecuencia que finalmente la guerra del Pacífico se pudiera ganar por todo el cambio anímico en la población chilena y, en ese entendido, desde el punto de vista -por ejemplo de lo económico- significó traer riqueza Chile hasta el día de hoy a propósito de poseer las regiones de los principales yacimientos mineros.

Pero además la figura de estos Héroes, en especial la de Arturo Prat Chacón, traspasó fronteras; y es así como su busto se homenajea en distintas escuelas navales y se encuentra también repartido en el Mundo; o sea mucho más allá de cada plaza principal en Chile de alguna ciudad. Este es el caso de la escuela naval militar de México o también del cuartel general de la marina canadiense en Quebec; pero incluso más, se sabe que en Japón a propósito del Código Bushido que se puede traducir como el “Camino del Guerrero” y que está estrechamente relacionado con el espíritu Samurai, Arturo Prat es homenajeado hoy día en la academia naval de Japón, a la par de dos grandes almirantes, como fueron Togo y Nelson.

Pero además de todo lo dicho, hay que saber constatar la gran influencia de Arturo Prat en la sociedad chilena, ya que hay desde calles que llevan su nombre a establecimientos educacionales; y es que Arturo Prat no sólo fue reconocido por su sacrificio por la Patria sino que también por su amor al mundo de la educación, las letras e incluso en el ámbito jurídico, en donde su aporte fue importante.

Lo claro es que todas estas cualidades del héroe y de aquellos que la acompañaron ha significado fortalecer la excelencia de marinos formados en sus escuelas matrices.

Precisamente, esta visión del mar como fuente de desarrollo de nuestro país nos lleva, por ejemplo, a que con criterios más contemporáneos el mar sea considerado una fuente de desarrollo en la zona austral, específicamente en la Región de Magallanes y en la Antártica; motivo por el cual ya desde 1947 se desarrollaron expediciones de la Armada y hoy día tengamos además de una política oceánica nacional una política antártica nacional, por que asiste el convencimiento de que Chile está destinado a vivir su futuro de cara al mar, siendo el océano el único y natural camino para lograr nuestro desarrollo y para lo cual es necesario continuar aunando esfuerzos. Y ocupar y proteger efectivamente nuestro mar, es precisamente la misión principal de nuestra Armada nacional.

A mayor abundamiento del sentido trágico y épico de la gesta naval de Iquique, en especial del hundimiento de la Esmeralda, quiero recordar que en 1935 al visitar el Club Naval de Valparaíso el Capitán de Navío alemán Günther Lutjens, quién a la fecha era comandante del crucero Karlsruhe, en visita oficial a nuestro país, expresó “Prat fue el héroe de mi infancia; en gran medida su ejemplo me inclinó por la carrera naval. Brindo señores por su memoria y porque algún día pueda yo tener la dicha de seguir su ejemplo.” Pues bien, el 27 de mayo de 1941 Günther Lutjen será el comandante del acorazado Bismarck y en su último radiograma dirigido desde el Atlántico Norte a Berlín, ya como almirante de la flota alemana de Alta Mar, pereció en el puente de combate víctima del impacto directo de una granada enemiga, no sin antes anticipar que seguiría el ejemplo de un héroe de su infancia, por lo que lucharían hasta la última granada aunque el buque ya estaba ingobernable.

Visto así, la prueba que se le puso a Prat y a su gente fue hecha a su medida, para que finalmente concurrieran al Mar de la Eternidad a esas singladuras más elevadas. Y, entonces, con mayor razón hemos de homenajearlos porque con seguridad nos abrirán en su momento el portalón, para que nosotros ingresemos también a ese Mar de la Eternidad.

Y por todo esto, siempre añorando hacer de nuestro Chile una gran nación, esto es una Patria desarrollada en el más amplio sentido de la palabra, no sólo entonces económicamente sino también culturalmente, además de una país respetado y respetable dentro del concierto mundial, es que pedimos, tal como reza la última estrofa de nuestra Oración al Mar, que este Mar nos guarde siempre a su imagen y semejanza, para defender la Libertad en todo momento y hasta la muerte; tal como lo hizo Arturo Prat.

**ASÍ SEA y VIVA CHILE.**

## REMINISCENCIAS DEL 21 MAYO (2)

### PRAT Y EL COMBATE NAVAL

Allá a lo lejos, en la letanía del azul profundo del mar, se divisan torbellinos de humo negro, que como huracanes hambrientos de destrucción, sangre y venganza, avanzan a su hora de la verdad, para doblegar el juramento del cumplimiento del deber, de los marinos chilenos.

Son los momentos de calma, antes de la tormenta, donde la brisa suave y fresca, hacen flamear nuestra bandera de la estrella solitaria....

Más allá serena, firme y orgullosa, una nave de madera noble, frágil e insigne, se mece suave sobre las olas del mar. Es la Esmeralda nuestro buque, que se llenará de gloria cumpliendo su juramento y designio del destino "ese que solo Dios sabe".

El choque es inevitable del acero puro hecho espolón, extraído del corazón mismo de la tierra contra la madera sacada de bosques milenarios, para perpetuarse a fuego bajo el mar....

La furia del combate es como mil volcanes en erupción, estallidos que van rasgando la veta del roble como una herida mortal, pero sus marinos guiados por su capitán resisten con bravura y coraje, ante este monstruo de metal...

El capitán Prat, con la fuerza de un Titán realiza un salto de abordaje, que solo los Héroes llevan en su mente, dejando su vida bañada en sangre en la cubierta del Huáscar, como huella digital fundida en su acero, siendo su herida mortal que apagará los cañones de su nave para siempre....

La calma vuelve y es cortada por graznidos de gaviotas y gaviotines, que son los testigos de esta Epopeya; allí las olas rompen con furia las rocas de la bahía, como llorando el adiós de la Corbeta titánica, la cual se fue despidiendo a su limbo náutico con su bandera al tope...

El destino quiso que el Huáscar, quedara para siempre en la soledad de la bahía de Talcahuano, donde es visitado por la luz y resplandor de heroísmo dejado por Prat y sus valientes marinos.

¡¡ Hasta siempre marinos héroes de Prat!!

Son y serán siempre el faro que deberán seguir las futuras generaciones, que quieran llegar a la gloria en su vida con honor, honradez y valentía!!!

**ORLANDO GONZALEZ JERIA**

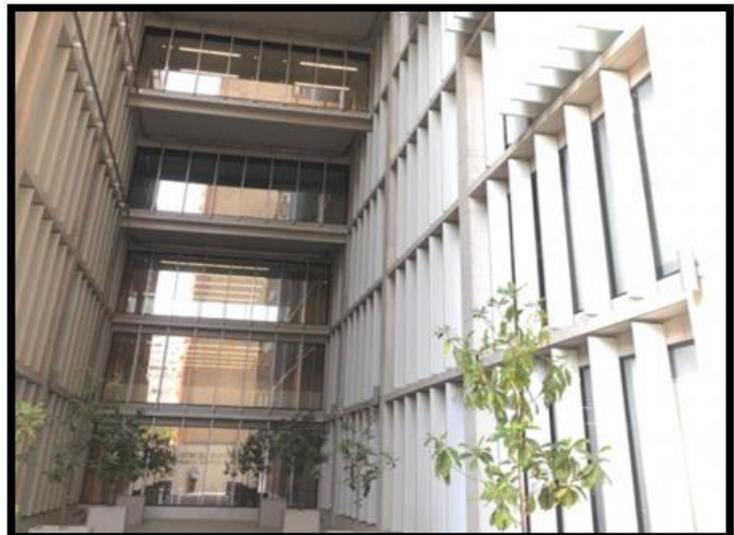
## **EDIFICIO CENTENARIO**

La Mutualidad de Carabineros hace dos años llamó a licitación para construir el denominado Edificio Centenario, el que ha sido inaugurado recientemente para el uso de diversos servicios de Carabineros.

El General Director Dn. Ricardo Yáñez Reveco destacó que se trata del “Centro de Operaciones más moderno de Sudamérica”.

Esta construcción que está ubicada en calle Catedral, posee una superficie edificada de alrededor de 15.000 m<sup>2</sup> y considera principalmente la instalación de una nueva y moderna Central de Comunicaciones (CENCO). Además contempla el funcionamiento de la Jefatura de Zona Metropolitana, de la Prefectura Central, del Departamento T.I.C, entre otras varias Reparticiones.

Un gran y moderno edificio para una gran Institución.



# SISTEMA TACTICO DE OPERACION POLICIAL (STOP)

El gobierno ha promulgado la ley que pone en marcha el Sistema Tático de Operación Policial (STOP), destinado a fortalecer la prevención del delito.

Este proyecto contempla que Carabineros dé cuenta al Consejo de Seguridad Comunal del respectivo territorio policial sobre las temáticas vistas en reuniones de trabajo estratégicas y los acuerdos alcanzados en éstas. Así también deberá incorporar cualquier otra información que estime relevante para la prevención del delito a nivel local.

Del mismo modo, en marzo de cada año Carabineros de Chile presentará a ambas ramas del Congreso Nacional un informe específico respecto a la evaluación de los resultados del Sistema.

Paralelamente se ha habilitado una plataforma online (stop.carabineros.cl) que está abierta al servicio de la ciudadanía para efectos de verificar su propia situación delincencial en su barrio, así como para conocer las estadísticas en la medida que se vayan actualizando.

Este sistema táctico ha estado en marcha blanca en Carabineros, lo que significa que ahora se pone en funcionamiento definitivo.



<https://www.latercera.com/nacional/noticia/presidente-pinera-da-a-conocer-nuevo-sistema-tactico-preventivo-de-carabineros-el-objetivo-es-que-la-delincuencia-retroceda/TYBCWNGOWZDNTOR46U34EONSSM/>

<https://www.gob.cl/noticias/sistema-tactico-de-operacion-policial-stop-ayudara-a-carabineros-a-predecir-y-prevenir-los-delitos>